



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE REOSOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Estado Nacional, a través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que en coordinación con las autoridades que correspondan, refuerce de manera urgente implemente un plan de contingencia para prevenir, controlar y minimizar los mayores riesgos de violencia de género durante la vigencia de las medidas de aislamiento por COVID-19, específicamente:

1. Implementar un mecanismo antipánico tanto en la aplicación de la Línea 144, que incluya geolocalización, como en la Línea telefónica gratuita 144, utilizando palabras clave, para abordar casos de violencia de género.
2. Generar una línea de denuncia por sms con las mismas funcionalidades que la línea telefónica y la aplicación la cual deberá incluir también el mecanismo antipánico.

En todos los casos, tal mecanismo deberá asegurar la asistencia inmediata al domicilio denunciado de un móvil policial para tomar las medidas que correspondan, incluyendo trasladar a la mujer y niños y niñas víctimas de violencia a realizar las denuncias pertinentes, a efectores de salud y a los refugios de violencia o centros especiales dispuestos a tal efecto.

2. Disponer de urgencia soluciones habitacionales especiales para alojar a mujeres en situación de violencia con sus hijos e hijas.
3. Dar prioridad de atención en efectores de salud a mujeres en situación de violencia de género, exceptuando a las personas que tengan sospechas de estar infectados con COVID-19.
4. Disponer una asignación básica universal para las trabajadoras informales durante el tiempo que duren las medidas de aislamiento obligatorias vigentes.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

5. Efectuar una campaña comunicacional masiva por todos los medios de comunicación, incluidas redes sociales para capacitar sobre promoción de la salud, prevención e higiene para evitar la infección por virus COVID-19 y sobre detección rápida de la violencia de género, incluyendo información sobre los nuevos mecanismos de emergencia implementados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Estado Nacional, a través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, que en coordinación con las autoridades que correspondan, refuerce de manera urgente implemente un plan de contingencia para prevenir, controlar y minimizar los mayores riesgos de violencia de género durante la vigencia de las medidas de aislamiento por COVID-19, específicamente, implementar un mecanismo antipánico tanto en la aplicación de la Línea 144, que incluya geolocalización, como en la Línea telefónica gratuita 144, utilizando palabras clave, para abordar casos de violencia de generar; generar una línea de denuncia por sms con las mismas funcionalidades que la línea telefónica y la aplicación la cual deberá incluir también el mecanismo antipánico. En todos los casos tal mecanismo deberá asegurar la asistencia inmediata al domicilio denunciado de un móvil policial para tomar las medidas que correspondan, incluyendo trasladar a la mujer y niños y niñas víctimas de violencia a realizar las denuncias pertinentes, a efectores de salud y a los refugios de violencia o centros especiales dispuestos a tal efecto; disponer de urgencia soluciones habitacionales especiales para alojar a mujeres en situación de violencia con sus hijos e hijas; dar prioridad de atención en efectores de salud a mujeres en situación de violencia de género, exceptuando a las personas que tengan sospechas de estar infectados con COVID-19; disponer una asignación básica universal para las trabajadoras informales durante el tiempo que duren las medidas de aislamiento obligatorias vigentes; efectuar una campaña comunicacional masiva por todos los medios de comunicación, incluidas redes sociales para capacitar sobre promoción de la salud, prevención e higiene para evitar la infección por virus COVID-19 y sobre detección rápida de la violencia de género, incluyendo información sobre los nuevos mecanismos de emergencia implementados.

La Organización Mundial de la Salud ha calificado el avance del Covid-19 como pandemia, esto implica que todos aquellos países que formen parte de la OMS deben tomar las medidas necesarias a los efectos de evitar y disminuir la propagación del virus.

La propagación del Coronavirus, cuyo epicentro se ubica en la ciudad de Wuhan en China, contagió a la fecha más de 160.000 personas, en más de 150 países del mundo y provocó la muerte de poco más de 6000 personas. En nuestro país las cifras ascienden a 79 infectados y dos personas fallecidas hasta el momento.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En concordancia con lo expuesto anteriormente, y considerando que el COVID-19 ha llegado a nuestra región y a nuestro país, el presidente de la Nación anunció una serie de medidas para evitar el contagio y la propagación del virus entre las que incluyó el cierre de fronteras exteriores del país, el licenciamiento de personas mayores de 60 años o con factores de riesgo, la cuarentena de personas en casos determinados y el aislamiento social voluntario.

En este marco, la Organización Mundial de la Salud teme un alza en la pobreza de las mujeres y de la violencia de género a raíz de las medidas de emergencia implementadas en Latinoamérica y el Caribe para enfrentar la pandemia del COVID-19, por lo que pide a los gobiernos que aseguren servicios de apoyo a esta población, incluidas las ayudas monetarias. En este sentido sostiene que lo más preocupante es su seguridad alimentaria y la violencia intrafamiliar.

Alerta que la reducción de la actividad económica afecta en primera instancia a las trabajadoras informales, que pierden su sustento de vida de forma casi inmediata sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general.

Además, el riesgo de recesión económica mundial a consecuencia de la crisis del coronavirus, hará más difícil para estas mujeres conseguir empleo. Los sectores en donde mayor afectación económica hay es en el turismo y el comercio, que son aquellos en los que más trabaja la mujer, por la segregación laboral por sexo que existe.

Por último, la ONU prevé un aumento de la violencia hacia mujeres y niñas frente al hecho de que el hombre no tenga acceso a fuentes de trabajo, tenga mayores frustraciones por el hecho de no poder proveer para su familia, y carezca de distracciones como el deporte. A raíz de esto, ya se observó en China y en Corea un aumento de la violencia doméstica, y se está viendo la misma escalada en Italia y Francia, por lo que se espera un panorama similar en América Latina y el Caribe.

La directora regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres, la uruguayana Maria-Noel Vaeza señaló que esto nos debe llevar a invertir más en prevención y en sistemas de alerta temprana a través de las organizaciones de mujeres de base, utilizando la Policía. Este un tema de salud pública que puede llevar a un número mayor de feminicidios, por eso hay que actuar rápido.

Al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas en 2018 por razones de género en 25 países de América Latina y el Caribe, aunque los datos reales podrían ser mucho más altos ya que en algunos países sólo se recopilan como feminicidios o femicidios los cometidos por la pareja o expareja de las víctimas, expresó en noviembre pasado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Además, las mujeres son las que están en la primera línea de la respuesta sanitaria a la pandemia, porque al estrés del trabajo, se le suma la situación familiar. Ellas son madres, jefas de hogar y se encargan de la mayoría de las tareas no remuneradas del mismo. Es por ello que asumen mayores costos físicos y emocionales y cuentan con un mayor riesgo de infección en esta crisis.

Es en este sentido que, como férrea defensora de los derechos humanos y en especial, de las mujeres, es que considero trascendental que se tomen todas las medidas necesarias para abordar de forma ágil los riesgos a los que se enfrentan las mujeres y niñas en el país, por la situación extraordinaria y de emergencia sanitaria que estamos viviendo en el mundo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Inés Najul